



Fundación Educacional Regina Mundi
Colegio Regina Mundi
Fonos: 222213127 – 222946496.
Los Evangelistas 3990 – Macul

www.colegioreginamundi.cl



PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO 2023-24

1. Descripción:

El presente plan de afectividad, sexualidad y género surge como respuesta a una necesidad de orientar y encauzar esta temática en los niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento a la normativa vigente que obliga a todos los establecimientos educacionales a formar en sexualidad, afectividad y género.

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso, desde antes de nacer. La sexualidad se vive de múltiples formas: a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Hoy en día, recibir formación en sexualidad, afectividad y género promueve conductas de autocuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con las emociones, corporalidad y etapa que vivencia el niño, niña o joven.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

En este sentido, y de acuerdo con las directrices emanadas por el MINEDUC respecto a la educación sexual en los establecimientos educacionales, y considerando el contexto del COVID-19 que implicó realizar ajustes en la metodología y formato de clases, el colegio Regina Mundi ha resuelto trabajar en conjunto con el área de Religión, para así brindar a los estudiantes una mirada desde la espiritualidad vicentina-luisiana como a su vez potenciar la participación de la familia en la formación de niños, niñas y jóvenes.

2. Fundamentación:

En las nuevas Bases Curriculares, se reemplaza la forma de prescribir los Objetivos Transversales por Objetivos de Aprendizaje Transversales, dado que en estos últimos se “relacionan en forma más explícita las habilidades, los conocimientos y las actitudes y evidencian en forma clara y precisa cuál es el aprendizaje que el estudiante debe lograr. Se conforma así un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo.”

El marco curricular vigente indica que los Objetivos Fundamentales Transversales son aquellos aprendizajes que tienen carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum o de subconjuntos de éste que incluyan más de un sector o especialidad.

El carácter transversal de estos objetivos señala que el tema de la afectividad, la sexualidad y el género debe ser desarrollado en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida escolar, de manera que no queda reducido a un grupo de asignaturas, sino que ha de estar

presente en todas las asignaturas y sectores de aprendizaje. Por otra parte, la transversalidad trasciende el ámbito exclusivo de los contenidos mínimos de aprendizaje, de manera tal que, por ejemplo, la convivencia escolar, la relación profesores/estudiantes, el proyecto educativo, etc., son también instancias donde se pone en juego la educación en sexualidad, afectividad y género.

El carácter transversal de la formación en sexualidad, afectividad y género alude a la idea de que la formación en estas temáticas supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo de una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, desde las diferentes asignaturas del currículo nacional y otros espacios formativos dentro y fuera del aula.

El sistema escolar tiene el deber de hacerse cargo, como complemento al rol prioritario de la familia, de la formación en sexualidad y afectividad, apoyando que niños y jóvenes accedan a una educación oportuna y adecuada a su edad. Ella debe proporcionarles información científicamente rigurosa, clara y veraz, enmarcada en un contexto de afectividad, que les permita desarrollarse plena e integralmente, garantizando, a la vez, la libertad de pensamiento y conciencia de los ciudadanos, asegurando la expresión de las diversas orientaciones y concepciones presentes en nuestra sociedad (Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad. Ministerio de Educación, 2016).

3. Objetivos:

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable; apreciando la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los estudiantes.
- Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarlas y aceptarlas.

4. Metodología:

Dada la situación emergente a nivel nacional producto del COVID-19, se realizó un ajuste en la metodología del presente plan, ajustando las necesidades y requerimientos al contexto. Asimismo, y asumiendo los desafíos del decreto 67, se elaboró un proyecto interdisciplinario en conjunto con Religión, dando paso a la nueva modalidad de trabajo para el presente plan. De esta manera, durante el mes de octubre, se diseñó entre

ambas asignaturas una ficha de trabajo familiar para abordar el tema de afectividad, sexualidad y género, para ser desarrollada en casa. Se realiza una división entre los cursos de PK° a 3° básico, de 4° a 8° básico y de I° a IV° medio, ajustando las actividades a la edad, intereses y necesidades de los niños, niñas y jóvenes, considerando el mismo objetivo general para todos los niveles.

Considerando que los padres y apoderados no son expertos en temáticas relacionadas a afectividad, sexualidad y género, se procura ajustar el desarrollo de las fichas de trabajo acorde a la realidad de las familias de nuestra comunidad educativa. A su vez, las orientadoras y docentes de Religión brindan apoyo constante a las familias que así lo requieran para velar por el buen desarrollo de este plan.

5. Contenidos del plan:

A continuación, se detallan los temas que se abordan en cada uno de los niveles de acuerdo con la planificación anual, la cual puede variar dependiendo de la necesidad de cada curso:

- PK° a 3° básico: identificación y práctica de conductas protectoras y de autocuidado de la propia persona.
- 4° a 8° básico: identificación y práctica de conductas protectoras y de autocuidado de la propia persona.
- I° a IV° medio: expresión de la afectividad y sexualidad, respetando la diversidad de género.

6. Evaluación:

Las acciones de este plan contemplan aleatoriamente una evaluación de sus resultados, mediante una encuesta de satisfacción u otro instrumento, bajo el principio de mejoramiento continuo. La evaluación puede ser de parte de los estudiantes, de los padres y apoderados a cargo de realizar las actividades con sus hijos e hijas y/o del equipo de Orientación en conjunto con Religión.

Finalmente, vale la pena considerar que, los procesos de educación para la afectividad, sexualidad y género requieren sin duda que, más allá de las estrategias de evaluación formativa desarrolladas en la sala de clases y/o mediante la modalidad de clases online, a nivel institucional se implementen estrategias de evaluación que permitan valorar el impacto de estos procesos educativos en los cambios en conocimientos, actitudes y prácticas del estudiantado en relación con las temáticas abordadas, en el mediano y largo plazo.